

UN AÑO
6 PESETAS.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
ANTICIPADO.

DIRECTOR: **D. José Garcés Tormos**,
Médico titular de Santa Eulalia, á donde se dirigirá
toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: **D. Antonio Villanueva**,
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de
ella y reclamación de numeros.

ADVERTENCIA.

Suplicamos una vez más á nuestros amigos, que no han pagado *un céntimo* desde que venimos publicando LA ASOCIACIÓN, salden sus cuentas con el nuevo Administrador en Teruel. También á los que pagaron algo les advertimos que estamos en Abril y que precisa manden lo que puedan.

Pasadas las elecciones, publicaremos la lista de lo recaudado en el año último y á continuación la de morosos con sus *pelos y señales*.

JUNTA DIRECTIVA

de la

ASOCIACIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA
de la provincia de Teruel.

CIRCULAR.

La Junta Directiva de esta *Asociación*, y en su nombre el presidente que suscribe, perfectamente autorizado por muchos y creyendo interpretar los sentimientos de todos, tiene el honor de proponer al Sr. D. Manuel Sastrón y Piñol candidato por acumulación para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Bien hubiera preferido esta Junta, y para tan importante asunto, reunir la asamblea general de señores profesores; pero la estación, la premura del tiempo y la distancia que á todos separa, la han decidido por este medio, que confiadamente esperamos ha de dar el resultado que todos anhelamos.

La España Médico-Farmacéutica-Veterinaria, tiene contraída una deuda de gratitud con aquel modesto profesor, y la provincia de Teruel viene doblemente obligada por ser uno de sus hijos que más la honran.

Asociados y no asociados de esta provincia, y profesores todos de España; votemos, y yo el primero, al que tan digno es de nuestros

sufragios, y mas aún de llevar nuestra representación en la nacional de las leyes.

Santa Eulalia 1.º de Marzo de 1886.—El Presidente, **José Garcés**.

CRÓNICA

A un suelto nuestro; á «El Jurado Médico-Farmacéutico» y en el que solicitábamos contestación á un punto concreto, nos contesta el colega con un artículo que francamente, no entendemos. Nosotros procedemos de buena fé, y por ello nos dirigimos al colega. Este nos contesta con evasivas, para ganar tiempo, y como quien desea salirse por la tangente. Si es ó no así, que publique nuestro suelto y... que juzguen los lectores.

Despues, tiempo tendremos para aclarar lo de los *cantones* ó esquinas con que el colega parece querer confundirnos.

A las palabras «las anunció á todos» sustituya «las asumió á todos» que es lo que escribimos, y vea que mas tiene que decir.

Una cosa sentimos, y es que con estas argucias se pasarán las elecciones sin saber si «El Jurado Médico-Farmacéutico» es opuesto en *absoluto* á la idea del Diputado por acumulación ó combate solamente los proyectos acumuladores del «Diario.» que es lo que á nosotros interesa y por ello preguntábamos.

Al fin y como diría la *vieja imparcial*, en su parcialidad, la prensa profesional de Madrid y otras partes, va mostrándose complaciente y hasta interesada en la elección de don Manuel Sastrón para Diputado por la acumulación. «La Correspondencia Médica» publica la *carta* y *circular* que aquel dirigió á la prensa y «A los profesores de las ciencias médicas:» añadiendo por su cuenta, lo siguiente, que con gran gusto trasladamos á nuestro periódico:

«En respuesta á la digna pretensión de nuestro compañero, contestamos lo siguiente:

«Sr. D. Manuel Sastrón: Muy señor mio y de mi mayor consideración y aprecio: Recibida su atenta en los momentos en que me encontraba atacado de una disnea gravísima, no me fué posible, ni contestarle con la premura que hubiera querido, ni disponer la publicación en



«La Correspondencia Médica» de su importante circular. Lo haré en el número próximo, con tanto más gusto, cuanto creo que muy pocos candidatos podrían someterse á la aprobación de la clase que reunieran los méritos que usted espontáneamente ha contraído para las mismas.

Así, pues, tengo una verdadera satisfacción en recomendarla á todos nuestros lectores, y en ofrecerle todo el apoyo que pueda prestarle la humilde publicación que tengo el honor de dirigir.

Se repite de V. con este motivo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—*Juan Cuesti.*»

Por la carta que precede y que dirigiremos al Sr. D. Manuel Sastrón, deducirán nuestros lectores la conducta que ha de seguir «La Correspondencia Médica» en tan importantísimo asunto. Si el Sr. Sastrón, cuando no debía su cargo de diputado á la clase médico-farmacéutica, supo en todas ocasiones salir á la defensa de los hollados derechos de nuestros compañeros; si fué uno de los primeros paladines que se batiera en la arena parlamentaria en pro de la causa profesional, nadie con más derecho á la recompensa de ser elegido por acumulación, como premio á sus trabajos y desvelos para excitarle (dado caso que excitación necesitara), á proseguir en el camino emprendido.

Va en ello, no solo la honra, sino la gratitud de la clase médico-farmacéutica española.»

Los «Avisos» también publica la carta y la circular dichas, y añade su director, entre otras cosas...

«Ha llegado el caso, y os decimos que el señor Sastrón es conocido de todos vosotros, porque Diputado ministerial en las Cortes que han muerto, hizo cuanto pudo por todos y cada uno de los profesores de los diversos ramos de la ciencia de curar, y quien tal hizo cuando no debía su investidura á las clases médicas, hará mucho más si consigue ser Diputado por vuestros votos.

Dispersos como os encontrais, aislados en vuestros pueblos, no es necesario otra cosa que el querer para que vuestros votos se acumulen en Madrid, si son depositados en las urnas de vuestros colegios electorales.

No se pide solamente vuestro voto, se pide vuestra propaganda, vuestra gestión, para que cada cual recaude uno, dos ó cien votos, y todos juntos den el resultado.»

«El Practicante,» de Zaragoza, al publicar la circular, dedica al Diputado por acumulación un entusiasta artículo, que en verdad, sentimos no disponer de espacio para trasladarlo á nuestro periódico. La redacción de nuestro colega, conferenció con el Sr. Sastrón y nadie como ella, para apraciar las envidiables circunstancias y actitud definida en favor de la clase del candidato, que en palabras entusiastas recomienda para la acumulación. Entre otras cosas dice aquel popular colega:

«Ya nuestro querido colega LA ASOCIACIÓN dejaba entrever un hombre respetabilísimo, y que en nuestro concepto, representaría dignísima y fielmente la elevada misión que se le confiara; pero aun cuando era el candidato que más satisfacía nuestros deseos, no quisimos lanzarlo al mundo, por temor á herir susceptibilidades y hasta la modestia de esa dignísima persona.

Hoy que la incógnita está despejada y ya hemos venido á una solución franca, diremos que ese hombre á quien daremos nuestro humildísimo concurso, para que resulte elegido diputado por acumulación de las clases médicas en general, es D. Manuel Sastrón y Piñol, ex-diputado á Cortes y que tantos trabajos llevó á cabo en la anterior legislatura en pro de las clases médicas.

Hay necesidad imperiosa de votar en todas partes é influir con los parientes, los deudos, los amigos y los relacionados, para que de este modo triunfe la candidatura del que nos representará en las Cortes y del que conseguirá la ampliación de nuestras atribuciones, rompiendo de este modo el ignominioso yugo del servilismo que hoy nos domina y aprisiona.

Todos recibiréis con este número candidaturas impresas que debéis depositar en las urnas, para que consiga los 10 000 votos en toda España el Sr. Sastrón.

Aquí no hay más idea política que la conveniencia de la clase, el porvenir de nuestros hijos, la redención que nos aguarda: esto es lo noble, lo grande, lo digno; lo demás es necedad y servilismo.

TODO POR LA CLASE Y PARA LA CLASE debe ser nuestra bandera en esta ocasión y ¡ojalá pudiera ser votado nuestro diputado en todos los pueblos de España!....»

«La Farmacia Española», dedica un buen suelto al asunto, y del que tomamos lo siguiente:

«El manifiesto dirigido á los profesores de ciencias médicas por D. Manuel Sastrón, ha merecido de la mayoría de la prensa profesional excelente acogida. Demuestra esto las simpatías de que goza el candidato como premio á los esfuerzos que hizo en las pasadas Cortes en pro de las profesiones médicas, simpatías que acusan agradecimiento sincero al digno representante del país que demostró elocuentemente su interés por las honrosas clases de que forma parte, y que hacen esperar que los profesores le ayudarán en la presente campaña electoral, no solo con sus votos, sino con su influencia en los distritos rurales.

Si el Sr. Sastrón obtiene el triunfo conseguiríamos pagar una deuda de gratitud, y á más de eso dar una muestra de vitalidad que acreditaría por lo menos que contamos con fuerzas para empeñarnos en empresas quizá de más importancia para el porvenir, incierto y oscuro, de las profesiones médicas.....»

Cuanto digamos de la «Gaceta Médico-Veterinaria» en favor de su decisión por el candidato D. Manuel Sastrón, será poco en comparación con su enérgica defensa. Hace un magnífico artículo, que también sentimos no disponer de espacio para trasladar íntegro a nuestro periódico, pero del que tomamos lo siguiente:

«.....D. Manuel Sastrón de cuya firme voluntad y honrosos hechos son fiadores sus actos en la Cámara de los diputados su caridad y amor por la ciencia entre los coléricos de las provincias de Levante, sus estudios médicos en luminosas discusiones, sus simpatías que disfundió en el hecho de ser representante del país; D. Manuel Sastrón, repetimos, tiene títulos más dignos de consideración para nosotros, pues es el único diputado, el único hombre de poderosísima influencia, que después del duque de Alagon de venturosa memoria, se ha puesto al lado de nuestra clase para defenderla de sus enemigos y engrandecerla por la más perfecta instrucción; en una palabra, para realizar la prodigiosa iniciación de Tellez y Espejo, que comenzó a tomar vida en el Congreso nacional veterinario de 1883.

Cuenta el Sr. Sastrón con las clases médica y farmacéutica, que le aman por sus esclarecidas virtudes, cuenta con el afecto y el respeto del país, con la consideración de las cámaras y con cuanto puede ser pedestal para la mayor elevación de un hombre público; pero ahora vá á sumar á los votos que tiene seguros, los de la clase veterinaria que tanto puede y debe con justicia esperar de él. Su actividad es incansable cuando se trata de favorecerlos. En estos días ha presentado al Sr. Ministro de Fomento, las últimas Exposiciones remitidas por las asociaciones veterinarias de Navarra, de la Mancha, Alicante y Villajoyosa, y sería difícil, dadas las circunstancias en que nos encontramos, enumerar el valor de otros muchos trabajos que en su día representarán á nuestra vista tesoros de valor inestimables.....»

Magnífico; celebramos con toda nuestra alma la determinación y buen criterio de la «Gaceta Médico Veterinaria»; á cuyo director, Sr. Espejo y del Rosal, mandamos la expresión de nuestra simpatía por el injustificable atropello de que ha sido víctima por parte del Delegado regio de la Escuela Veterinaria de Madrid.

«El Genio Médico-Quirúrgico», «La Clínica Navarra» y otros muchos periódicos de Madrid y provincias publican la circular del señor Sastrón y dirigen frases encomiando la perseverancia é interés por la clase del exdiputado por Valderrobres en las últimas cortes.

También la prensa de nuestra capital, el «Diario de Teruel», «El Ferro-Carril» y «La Revista del Turia» entre otros, han anunciado al Sr. Sastrón como candidato por acumulación de nuestra clase, todos con sinceras protestas

en favor de un triunfo que si honra al agraciado honra todavía más á la clase.

De todo ello resulta, que bajo una ú otra forma, la prensa en su generalidad ha anunciado la candidatura del Sr. Sastrón, y que nadie, en su consecuencia puede alegar ignorancia, ni saber á qué atenerse en el día ya próximo de prueba.

Terminamos, pues, este largo suelto copiando las palabras de «Los Avisos» y que aun cuando nos alude de una manera indirecta, hacemos completamente nuestras:

«Sea de ello lo que quiera, ha llegado el momento de la acumulación, y veremos lo que hacen aquellos señores que tanto cacareaban cuando no se les quiso hacer caso. Las estadísticas lo han de poner de manifiesto.

El honorable Sr. Sastrón, impulsado por miles de cartas de compañeros, ha dado su nombre, y neutral en las contiendas periodísticas y en las diferencias profesionales, todos los periódicos apoyan su candidatura y todos los profesores la aceptan.

Ni excita posiciones ni causa recelos, y por el contrario, inspira confianza á todas las clases facultativas y á todos sus individuos.

A votar, pues, y el 4 de Abril no hay que hacer otra cosa sino depositar en la urna la papeleta que digno diputado por acumulación D. Manuel Sastrón y Piñol. Estas papeletas, el que no las tenga impresas las hace manuscritas.

Cada profesor de la ciencia de curar es un agente electoral que persuade á todos sus amigos, cuando por circunstancias especiales no tienen candidato político ó compromisos de clase alguna.....»

Y termina diciendo:

«Puede perderse la batalla y ganarse la campaña y vice-versa. A las urnas, y el que triunfe cofone la obra.»

Pues.... á las urnas, y... hasta la otra.

Rabioso en demasía, y descortes hasta el insulto, nos dedica un suelto, ó cosa parecida, un periódico que se publica para mayor gloria de Dios y tormento de los hombres en la villa del oso, FRENTE Á SAN CÁRIOS.

Y no queremos continuar parodiando el referido suelto, que en la mismísima forma y mas malicia en el fondo si cabe, devolvemos á su autor.

Y... nada más por hoy.

Con mucho gusto hemos leído en «El Practicante» de Zaragoza, el acta de constitución de la Junta del partido de Calamocha, de la Asociación general de Practicantes de España.

—Convocados en dicha villa, por D. Francisco de Francisco, practicante de burbágena y presidiendo en todos el mayor entusiasmo por el prestigio de su clase, en conformidad con las bases ya publicadas, se formó la susodicha Junta, siendo nombrado Presidente D. Ramon Lorente, practicante de Calamocha; vocal don Victor Lopez y vocal-secretario D. Francisco de Francisco.

Dada la actividad y mayor celo de los nombrados, sinceramente deseamos vean satisfechos sus deseos que son los nuestros.

¡Ojalá, ojalá todos los practicantes de nuestros partidos imitaran la conducta de los de

Castellote y Calamocha ya constituidos en *Asociación*! Ello sería un paso más en el camino que con más fé que buen éxito, vamos andando.

¡Bien por esos entusiastas de la *Asociación*! Permita Dios os entendais un día para poder resistir á los doctorazos que en tan poco os tienen. A uniros, á pactar y..... ¡Santiago y á ellos!

También en «El Defensor del Practicante», de Madrid, leemos una bien escrita invitación á mis compañeros de profesión de la provincia de Teruel, y que firma D. Miguel Ramos, practicante de Molinos, alentándoles á la organización de secciones y subsecciones, que se entiendan con el Comité Central que representa aquel periódico.

Todo cuanto se diga y haga, en ese sentido, merece nuestro aplauso, convencidos como lo estamos, de que solo uniéndonos, entendiéndonos y pactando, es como podemos vencer el frío gracioso de arriba y la inconsideración y atropellos de abajo.

Profundamente amargados, damos á nuestros amigos la triste noticia del fallecimiento de la joven y virtuosa señora D.^a Elena Segura, amantísima esposa de nuestro amigo D. C. Aurelio Ergueta, ocurrido en el pueblo de Villafranca en la madrugada del 24 del actual y á consecuencia de la crónica enfermedad que venía sufriendo.

Si la parte de dolor que tomamos en la desgracia que abrúma á aquel nuestro amigo y desolada familia, es parte á hacer más llevadera tan irreparable pérdida, básteles saber que la compartimos en la medida del cariño casi fraternal que como á la finada les profesamos.

Jóven, hermosa, llena de virtudes, ha desaparecido la pobre Elena en la primavera de la vida como desaparece la gota de rocío á impulso de las primeras brisas de la mañana. Respetemos los inescrutables designios de Dios. ¡Descanse en paz, la que tan buena era!

De «El Jurado Médico Farmacéutico.»

«Pasan de setenta los expedientes que se han formado para acreditar el derecho á la pensión sanitaria que tienen otras tantas familias de los facultativos que han fallecido víctimas de la última epidemia colérica. Esos expedientes se han unido á los que duermen hace ya años en los estantes de la Dirección de Beneficencia y Sanidad, y por ahora parece ser que ni unos ni otros tendrán el honor de verse en el Congreso para su aprobación.

¡Setenta familias quizá sumidas en la miseria

y sin esperanza de obtener siquiera la mezquina pensión á que la ley les da derecho!

¡Cuanta vergüenza!

Bien se conoce que no son electores.

Pero... vendrán elecciones otra vez y... veremos entonces quien vota.

De «El Dictamen:»

«Cuando se presentó el cólera en Tarifa se estableció en aquella ciudad una cocina económica que repartía 400 raciones de carne diarias.

Saltó y vino el miércoles de Ceniza y la carne fué sustituida por un rancho de arroz y bacalao.

Con lo cual habrán podido sucumbir los tarifeños enfermos, sí, señor.

Pero han ido al otro mundo limpios de pecado.

Aplaudamos el celo de aquellas autoridades... filantrópicas.»

De «La Clínica Navarra.»

«La Excm. Diputación foral y provincial ha acordado conceder un honorífico Diploma á los médicos farmacéuticos y demás personas que se distinguieron en la pasada epidemia.»

Vamos... como aquí.

De «El Leon Ibérico.»

—«¿Quién le pone á usted los dientes?

—Fulano.

—Están perfectamente hechos.

—Son tan parecidos á los naturales que algunas veces me duelen.

—¿Qué os pasa?

—Me he mordido la lengua.

—No es posible, os hubieseis envenenado.»

—De... nosotros.

Gracias á los suscritores de una importante población de la provincia; en un día y á la presentación del recibo se han dado de baja.

¡Há valientes!.....

Un médico de espuela.

SECCIÓN OFICIAL.

Intrusiones y otras infracciones sanitarias.

Por el Ministerio de la Gobernación se han dictado las siguientes reales órdenes:

«Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes.—Ilmo. Sr.: Pasada á informe del Real Consejo de Sanidad la instancia remitida á este Ministerio de los subdelegados de farmacia de Valencia en solicitud de que se dicte una medida de carácter general que haga imposible las intrusiones de los drogueros y de los industriales, ha emitido en 22 de Diciembre último el siguiente:

«Excmo. Sr.: en sesión celebrada el día de ayer ha aprobado por unanimidad este real Consejo el dictámen de su primera sección que á continuación se inserta:

La sección ha examinado la instancia de los subdelegados de farmacia de Valencia en solicitud de que se dicte una medida de carácter general que haga imposible las intrusiones de los drogueros y de los industriales. Desde la ley orgánica de Sanidad vigente hasta la última real orden de 16 de Junio del prente año, cuantas disposiciones se han dictado en este importante ramo tienen por objeto dos puntos esencialísimos; el interés de la salud pública y el debido respeto á los derechos de los que despues de largos estudios han adquirido el título que les autoriza para ejercer una de las profesiones de la ciencia de curar.

Tolerar que personas imperitas, que no han dado pruebas de suficiencia ante el claustro de ninguna universidad, y por lo tanto carecen del indispensable título profesional, se dediquen á vender en grandes y pequeñas cantidades toda clase de medicamentos, incluso los heróicos, equivaldría á dejar al público á merced de los curanderos y charlatanes y á reconocer á estos iguales atribuciones y derechos que los adquiridos por los doctores y licenciados en Farmacia.

El fundamento de toda ley es la justicia; por eso nuestra legislación sanitaria impone una penalidad mayor ó menor, según los casos, á los que, sin tener derecho alguno que los ampare, se intrusan en cualquiera de las profesiones médicas, explotan la ciega credulidad del vulgo con perjuicio de la salud de este y de los legítimos intereses de clases respetables, á quienes hacen una ilícita competencia, que el buen sentido rechaza y la sana moral condena.

En virtud de lo expuesto, y

Visto el art. 81 de la ley orgánica de Sanidad, el cual preceptúa que solo los farmacéuticos autorizados con arreglo á las leyes podrán expendir en sus boticas medicamentos simples ó compuestos.

Vista la real orden de 16 de Junio último prohibiendo la venta de medicamentos, cualquiera que sea el título con que se ofrezcan al público, á otras personas que á los legítimos profesores de farmacia.

Vistos los arts. 54, 55, 56 y 57 de las Ordenanzas de farmacia, que disponen que los drogueros no podrán vender al por menor ni en polvo las sustancias de uso medicinal cuando les consta ó sospechan que se destinan al uso terapéutico.

Considerando que la expendición de medicamentos al por menor, y en particular la de aquellos de acción enérgica, corresponde única y exclusivamente á los farmacéuticos establecidos con arreglo á las leyes.

La sección opina que el Consejo debe consultar al gobierno de S. M.:

1.º Que procede encarecer al gobernador de

Valencia el pronto despacho de las denuncias que sobre intrusiones en farmacia obran en aquel gobierno de provincia, las cuales deberán ser resueltas con arreglo á lo que dispone la precitada real orden de 16 de Junio del corriente año.

2.º Que igualmente se recomiende á los gobernadores de las demás provincias la conveniencia de que exciten el celo de las subdelegaciones de Sanidad á fin de que denuncien las infracciones sanitarias que se cometan, para aplicar á sus autores la penalidad correspondiente á la falta objeto de la denuncia.»

Y S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del reino, conformándose con el anterior informe, se ha servido acordar como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1886.—Gonzalez.—Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.»

«Ilmo. Sr.: El Real Consejo de Sanidad, al que se pasó á informe la instancia presentada por varios cirujanos dentistas en solicitud de que solo ejerzan la profesión los que posean el título legal que para ello les autorice, ha emitido el siguiente:

«Excmo. S.: En sesión celebrada en el día de ayer ha aprobado en este Real Consejo, por unanimidad, el dictámen de su primera sección que á continuación se inserta: La sección se ha hecho cargo de la instancia presentada por varios cirujanos dentistas en solicitud de que solo ejerzan la profesión los que posean el título legal que para ello les autorice.

No es esta la primera vez que se elevan al Gobierno de S. M. reclamaciones como la presente contra individuos que, ostentando títulos que no tienen valor legal, no solamente ejercen la profesión de dentistas, sino que, dedicándose á la curación de varias enfermedades, se intrusan á la vez en medicina y farmacia

En virtud de aquellas reclamaciones se dictó en 1.º de Octubre de 1881 la Real orden por la cual se declara que la legislación vigente no reconoce título de doctor ni de licenciado en cirugía dental, que los expedidos por el establecimiento libre de esta corte, denominado Colegio Español de Dentistas, carecen de validez oficial, y que solo autoriza para el ejercicio de esta profesión, aparte de los títulos académicos superiores de Medicina, los antiguos de cirujano y de practicante, y los de cirujano dentista expedidos por el Ministerio de Fomento á consecuencia del decreto de 4 de Junio de 1875, y poco despues, en 16 de Diciembre del mismo año, se publicó otra real orden suprimiendo los cargos de inspector y subinspectores de dentistas, y declarando que los profesores de cirugía dental quedan sujetos á la inspección y vigilancia de los subdelegados de medicina, y obligados á exhibir á

estos los títulos que les autorizan para el ejercicio de su profesión.

A pesar de estas dos Reales órdenes, no solo no ha disminuido el número de los que se anuncian al público como licenciados ó doctores en cirugía dental, sino que hasta parece haberse aumentado; con menoscabo de nuestras leyes y con el consiguiente desprestigio de los encargados de hacerlas cumplir.

En su consecuencia, vistas las dos citadas reales órdenes de 1.º de Octubre y de 16 de Diciembre de 1881.

Visto el real decreto de 27 de Marzo de 1885.

Considerando que la profesión de cirujano dentista solo puede ejercerse por los que posean el título oficial competente.

Considerando que según el artículo primero del mencionado real decreto de 27 de Marzo de 1885, todos los profesores de jurisprudencia, medicina, cirugía en sus diversos ramos, y farmacia, siempre que establezcan su residencia para el ejercicio de su facultad, están obligados á la presentación de sus títulos en el colegio ó en la subdelegación respectiva.

La sección opina que el Consejo debe consultar al gobierno de S. M.

1.º Que conviene dictar una disposición de carácter general ordenando que cuantos ejerzan la profesión de dentistas presenten en el término de 30 días sus títulos profesionales á las subdelegaciones de medicina y cirugía, á fin de que se tome razón de ellos en el registro que en estas oficinas debe llevarse.

2.º Que pasado este término procedan dichas subdelegaciones á la denuncia ante los gobernadores de aquellos individuos que vengán ejerciendo la cirugía dental sin estar legalmente autorizados, y ante los tribunales de justicia de los que se atribuyen ó hayan atribuido la cualidad de profesor con títulos que carezcan de validez oficial, como comprendidos en las prescripciones del Código penal.»

Y S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del reino, conformándose con el anterior informe, se ha servido acordar como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1886.—Gonzalez.—Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.»

Publicadas las disposiciones que anteceden, solo nos resta suplicar al Sr. Socías que las cumplimente en todas sus partes. A los señores subdelegados toca también secundar á la autoridad, en este caso.

En esta provincia no es en la que menores estragos está causando el intrusismo. Se necesita un gran carácter para corregirlo.

¿Si será el Sr. Socías ese carácter?

La clase se lo agradecería.

SECCIÓN PROFESIONAL.

LOS FACULTATIVOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL,
ante el cólera,

y recompensas que han obtenido.

(Continuación.) (1).

D. Dionisio Abril, médico y D. Manuel Marco, ministrante, de Torrelacarcel.

Aquí sucedió lo que en Monteagudo, es decir hubo una verdadera hecatombe. Fué indudablemente el primer pueblo invadido de la provincia, y su médico entonces, D. Rodolfo Soriano, á las primeras escaramuzas, por motivos justificados al parecer, salió para Valencia de donde no volvió. De este nos limitamos á lo dicho, prometiendo volver á él, si no es esto bastante á contestar á las nuestras, para tenerlo en nuestra gracia como es nuestro deseo. Cuenta Torrelacarcel 170 vecinos, y podemos asegurar que todos, absolutamente todos fueron invadidos. El Sr. Abril, anciano médico de 78 años, y separado de la práctica por... acuerdo de sus vecinos, con abnegación sin igual se prestó al sacrificio á petición de los mismos. A la mitad de la campaña, aquel anciano parecía rejuvenecer con los peligros que le rodeaban. Ayudado y secundado por el jóven practicante, que desde el primer caso hasta el último á todos visitó y asistió y hasta ayudó á sacarlos, cadáveres yá de la cama, la campaña de este anciano y del jóven su practicante constituye todo un poema de abnegación y desinterés, de celo y actividad digno de premiarse de algún modo. Nosotros fuimos requeridos varias veces para pasar á dicho pueblo y tomar las medidas generales del caso en tan afflictivas circunstancias, y que abrumados también por un pueblo en su generalidad invadido como lo era el nuestro, y del que no he de hacer mérito, no sea que algún envidioso de esos que todo lo curan debajo de la chimenea, crea que ando á caza de cruces cuando tan pesada es la que por su conlucta estamos arrojando, no pudimos complacerles más que dos veces, á altas horas de la noche y previo oficio de aquel Ayuntamiento, en súplica al de mi pueblo para que me lo consintiera. Y... allí me encontré con aquellos valientes y su párroco al lado, haciendo frente á un pueblo todo amargura, consternación y espanto. Visitamos hasta rendirnos y despues de entablar un tratamiento general, y que yo basaba en el opio y quinina, y del que me ocuparé si lo creo oportuno cuando oportunos los vea, salí afligido para volver á los mios de los que en verdad, uno se despachó durante mi ausencia. Resultado 78 defunciones que dejaron á aquellos profesores tan escuetos como 78 candidatos ministeriales sin encasillar. Pasada la epidemia, el Sr. Abril tuvo que buscárselas co-

(1) Véase el número anterior.

mo Dios le dió á entender; al jóven ministrante le agasajaron con unos pocos reales y al pasar una comisión de su ayuntamiento á mi pueblo á pagar al farmacéutico los desinfectantes, mostraron deseos de visitarme para darme las gracias, pero alguien hubo de decirles... que de qué....

Y efectivamente... hasta el verano próximo.

D. Ramón Calzada y otro profesor médico, cuyo nombre ignoramos, de Albalate del Arzobispo.

Villa de 4.500 habitantes. Invasiones 800. Defunciones 200. Aquellos profesores rendidos á la fatiga, pero fuertes, en su deber fueron auxiliados por otro médico que contrató el Ayuntamiento y que atacado, murió á los pocos días. ¡Un martir más! La persona que nos proporciona estos datos al llegar aquí, dice, «ciertas personas no merecen ostentar un título. ¿Que consuelos recibiría de los compañeros?»

Pues... se contentarían con decir: uno menos y... ¡paz á los muertos!

D. Amado Soriano, médico y D. Florentín Olleta, practicante de Alloza.

Pueblo de 1800 habitantes, 300 invasiones y 114 defunciones. Estos profesores tan á satisfacción cumplieron sus deberes en aquellas tristes circunstancias que el Ayuntamiento les ha hecho un pequeño obsequio y que ellos estiman tanto mas cuanto demuestra la gratitud de un pueblo á los que quedaron tan demacrados cual quedará un Diputado provincial en las próximas elecciones cuando comprenda que sus influencias dentro de la sección á que le destinan no pasan de media docena de electores.

D. Juan A. Yús y D. Martín Tello, médicos; D. Olegario Merenciano, cirujano y D. Juan M. Clemente, farmacéutico, de Anlorra.

Villa de 2400 habitantes. Tuvieron 350 invasiones y pasó de 100 las defunciones. Cumplieron como buenos trabajando sin descanso en aquellas circunstancias, especialmente el primero y el último que se mostraron dignos de la consideración y respetos de sus clientes. Así y todo, su fatiga fué tal, que bien merecen otra mayor recompensa.

D. Juan José Monzón y D. Manuel Escoin, médicos; D. Cirilo Sancho, farmacéutico; D. Pedro Lasmarias, cirujano, y un practicante, de Hajar.

Alternando unos por el día y otros por la noche cumplieron bien en aquella populosa villa con sus 4000 almas, 800 invasiones y 150 defunciones. El Ayuntamiento les ha recompensado bien, según nuestro entender, pero ahora al Gobierno toca premiar á los que ponían la misma cara que pondré yó, si no saco 600 votos para acumulación, en esta provincia. Y no direis que soy ambicioso.

Dos médicos muertos, y un veterinario, de Oliete.

El pánico de esta población de 2000 habitantes era horroroso. La epidemia hizo estragos, si bien no podemos precisar las defunciones, que fueron muchas. El médico titular D. Francisco de P. Zurita, de acuerdo con el Ayuntamiento, contrató para la epidemia á un médico, que ya en el camino fué invadido, y el pobre murió sin llegar á visitar. Ignoramos el nombre de esta víctima. El titular, enfermo crónico, tuvo que visitar obligado por la presión, y murió el desgraciado Zurita mas que del cólera por los disgustos que le proporcionó aquel vecindario. Quedó pues el pueblo sin asistencia facultativa durante 15 días, en que fué asistido por un veterinario, cuyo nombre también desconocemos, pero que no abandonó un enfermo en tan aciagas circunstancias. El farmacéutico D. José Trallero cumplió también como bueno.

El Ayuntamiento por no dar nada, ni aun las gracias, en especial á aquel veterinario que fué en mi concepto—dice el que esto nos dice—un héroe. Y no hablemos aquí de caras, que de fijo serían horrorosas por tamaña ingratitud; aun cuando de esto hay mucho que decir.

D. Miguel Franco, médico, D. Jorge Alfonso farmacéutico y un practicante, de La Puebla de Hajar.

En esta villa de 2.200 habitantes hubo mucha consternación y mayor espanto á la presencia del huésped. Aquellos valientes profesores se portaron como la generalidad de nuestros hermanos en aquellas tristes circunstancias. 400 invadidos y 120 defunciones fueron bastantes á satisfacer los feroces instintos del caballero del Gauges, y más que bastantes á probar el temple de alma y otras excelentes condiciones de aquellos profesores. Así y todo hubo... lo que hubo, y nuestro querido compañero el Sr. Franco, se trasladó á Oliete, donde está, por fallecimiento del Sr. Zurita, y en donde cuenta generales simpatías.

Lo sé todo Sr. Franco, y si *la Asociación* estuviera montada como la tengo en mi cabeza y escrita en mis papeles y predicada de palabra en todas partes, el verano próximo habíamos de hacer una, que... ni la de Decazeville en Francia. Yo siento muy de veras lo que á muchos ha sucedido, pero comprendo que nosotros nos tenemos la culpa, La ida del Sr. Franco á Oliete nos recuerda la vuelta del marqués X á sus lares despues de la derrota que le espera; con la diferencia que el primero salió vencedor y el segundo vencido, y ambos con la satisfacción que causará á su corazón los desvelos sufridos y los favores dispensados aunque ingratamente recompensados.

Aquel excelente farmacéutico tuvo la desgracia de perder á su cariñosa madre en Alloza al principio del cólera, sin tener el consuelo de verla por no abandonar su obligación que le

retenía al lado de los coléricos. Lo mismo le sucedió á su señora esposa con su padre, muerto también de la epidemia. Seguidamente fué invadida ésta y sus dos hijos de 9 y 5 años de edad, aunque felizmente se salvaron. En medio de tanto dolor y desconsuelo tanto, el señor Alfonso no faltó un momento de su farmacia, probando con hechos que los profesores no nos pertenecemos. El Ayuntamiento hizo un pequeño obsequio al Sr. Alfonso, del que ya hicimos mérito y que aprecia en lo que significa más que en lo que vale.

D. Mariano Minguez, médico y D. Manuel Centol, farmacéutico, de Sampér de Calanda.

Villa de 3.300 habitantes. Pasaron de 400 las invasiones y sobre 150 las defunciones. Si alguna cruz se ha de dispensar, no tenemos inconveniente en que sean estos dos héroes los primeramente indicados. El Sr. Minguez estuvo á gran altura; en medio de las fatigas del numeroso vecindario, en su mayor parte invadido, á la vista del cadáver de su buena esposa muerta del cólera y de dos hijos en quienes idolatraba, el ánimo de aquel veterano, no decayó ni un instante y ni un instante faltó del lado de sus enfermos: tuvo que sacrificarse también, como muchos, y ahogar sus penas. ¡¡Como si los profesores no fuéramos hombres!! Cuando nos escribió esplicando sus amarguras y pidiendo consuelo á su quebranto, las lágrimas asomaron á nuestros ojos. El Ayuntamiento le proporcionó dos alumnos de la facultad de medicina de Zaragoza, testigos irrecusables de la heroicidad de aquel hombre. El farmacéutico Sr. Centol, esclavo de su deber, no faltó un minuto de su botica cumpliendo como bueno y sin decaer un momento en su valor, no obstante la pérdida de un hijo por la epidemia, en el penúltimo año de su carrera. El Ayuntamiento, agradecido les recompensó con unos miles de reales. Menos mal, pero falta que los propongan para esa recompensa que, dígame lo que se quiera, debe tener en estima el hombre que aprecia su mérito, adquirido en actos de verdadera sublimidad. Si así no se hace, renegaremos de los poderes públicos, á los que pagaremos con el desden de nuestra apatía y estoicidad en circunstancias iguales.

Don Eugenio Bandragón, médico de Uurrea de Gaen.

Población de 1.500 habitantes, y que con sus 400 invasiones y 90 defunciones, pusieron á aquel apreciable profesor en diez días en el estado de zozobra en que yo me halló cuando me salta la contraria 10 veces seguidas. Todo su celo y actividad no le valió para con aquellos asustados vecinos, y hubo que ahogar disgustos sin cuento.

Don Valero Cañete, médico de Azaila.
En su pueblo de 600 vecinos no hubo inva-

siones, pero sí en el anejo Vinacete que puso á prueba las especiales condiciones de aquel compañero. De 600 habitantes hubo 60 invasiones con 20 defunciones que le llevaron atareado aquellos días. Nada sabemos de recompensas pero suponemos que cuando más seguirá en el partido.

D. Luis Greses Monzo, médico, y D. Victor Lopez Aljard, practicante de Fuentesclaras.

Este pueblo y su anejo El Poyo, suman unos 450 vecinos, que en su generalidad fueron invadidos. El primer caso tuvo lugar el día 15 de Junio y el último el 24 de Agosto, durante cuyo tiempo dieron pruebas aquellos profesores de gran celo y asiduidad, con no poca inteligencia cuando fueron relativamente insignificantes las bajas ocasionadas por el temible huésped, que no pasaron de 15 en Fuentesclaras y sin que podamos precisar las de el Poyo. Cómo se encontraría nuestro compañero y cuál sería su abnegación, que no obstante ser atacado dos veces de diarrea coleriforme, no por ello dejó un momento á sus enfermos, á la cama de los cuales, era llevado en brazos, por el simpático practicante el animoso Sr. Lopez. La campaña de estos dos profesores mereció la admiración de sus clientes hasta el extremo de mandar una exposición al M. I. Sr. Gobernador de la provincia, proponiendo los del Poyo al Sr. Greses para la cruz de Beneficencia. Y qué dirán VV. que hizo el Sr. D. Martín del Fresno?; pues... la devolvió al municipio diciendo, que no era hora aún de dar recompensas....

¡C! est bien, tres bien, admirablement bien, monsieur *Rafael*... !

Si es hora ya, parlez vous, monsieur Cai-mari.

Y no continuamos por no ser pesados, que con los datos que obran en nuestro poder, y los que suplicamos á los compañeros, bien podemos arreglar otro número igual de héroes, dignos de la consideración pública y de que el gobierno premie sus desvelos en la forma que tenga por conveniente, Los dichos y sus hechos, bien merecen señor Gobernador, señora Diputación, señores Alcaldes que se tomen en cuenta para el objeto que se desprende. No nos mueve la vanidad ni la ostentación que de nada necesitan los que tranquilos en su conciencia, de menos necesitan aquellas condecoraciones para probar cien veces más de lo que son capaz los profesores rurales; pero alentados por un sentimiento de pundonor y de vergüenza al saber las propuestas mandadas á Madrid, protestaremos, reclamaremos y gritaremos hasta hacernos oír, con la entereza y dignidad del que grita, reclama y protesta en defensa de su vergüenza y honor ofendidos.

José Garcés.